LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de los señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el suscrito, y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida, junto con sus soportes, presentada por **JULIAN ALBERTO ARANGO RESTREPO**, identificado con C.C **75.106.685**, se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con el objeto "*Contratar la prestación de servicios profesionales de cuidado de los animales domésticos en situación de vulnerabilidad del municipio de Marmato, Caldas por medio de la puesta disposición del albergue ubicado en el municipio de Filadelfia Caldas)..*"

La presente certificación se expide en Marmato, Caldas el 17 de enero del dos mil veintiséis (2026).

Manuela Ortiz Mejía.

MANUELA ORTIZ MEJÍA
Secretaria De Desarrollo Económico, Ambiental
Y Servicios Públicos
Marmato, Caldas

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: desarrolloeconomico@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 317 363 3979 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co